



Foro: “Herramientas Ambientales y Sociales Para Reducir los Impactos de la Industria de Hidrocarburos en la Amazonía Peruana”
Cusco 19 – 20 mayo 2010

INFORME FINAL DE RELATORIA



Confianza – Capacidades - Cooperación
Creando Puentes para el Desarrollo
www.futurosostenible.org

RELATORIA DIA 1 (19-05-2010 mañana)

Reunidos en la Sala Pisac del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Cusco, se dio inicio al foro con la bienvenida a cargo del **Mag. Washinton Alosilla, Gerente General del Gobierno Regional de Cusco**, quien explicó el trabajo que ha realizado el Gobierno Regional de Cusco sobre los temas ambientales en el sector hidrocarburos. Inmediatamente después dio por inaugurado el foro.

Queremos –dijo- que el tema sea compartido en cuanto a los ingresos significativos para los gobiernos locales e inversionistas, que mejore la balanza comercial y crecimiento sustancial en las tasas anuales. Estos temas deben reducir la pobreza y los recursos deben generar infraestructura básica.

“Abordar estos problemas ambientales y sociales debe garantizar los objetivos del desarrollo sostenible. Estas herramientas deben ir de la mano con instrumentos de mitigación de riesgos ambientales y sociales” remarcó, al tiempo de indicar que existen procedimientos para manejar los impactos y hay que ver cómo los implementamos de acuerdo a los estándares internacionales.

“Nos preocupa en el componente de explotación, los requisitos ambientales o sociales a ser implementados, podría ser una carta de compromiso social donde se traten los temas de protección legal de los escenarios de los pueblos indígenas, control de migración, o la titularidad de estas tierras”, concluyó.

Por su parte, el representante de la Municipalidad Provincial del Cusco, **Mario Martorel**, dio la bienvenida a los visitantes a la ciudad imperial, y llamó a la reflexión sobre la importancia de estos eventos y la suma de esfuerzos. Comprometió la colaboración necesaria del municipio.

Posteriormente, el **Ing. Lino Orcohuaranca de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cusco**, en su intervención recordó la experiencia del año pasado de este mismo evento, donde se analizó las actividades de monitoreo públicas / privadas y por comunidades. Remarcó que en esa ocasión se concluyó en que los resultados de las actividades de monitoreo no son sistematizados e implementados en toda su magnitud.

Indicó que este segundo evento sobre las herramientas de gestión social y ambiental para la implementación de proyectos hidro-carburíferos en la amazonia peruana, debe contribuir a mejorar las condiciones en este escenario.

A su turno, **Richard Kamp, president de E-Tech International**, agradeció al Gobierno Regional de Cusco por la oportunidad de conversar sobre los impactos de la industria de hidrocarburos para prevenir las tragedias. Señaló que E Tech es una ONG técnica con sede en Nuevo México, EE.UU, la misma que provee asistencia técnica a comunidades internacionales. “Trabajamos directamente con comunidades, gobiernos locales y ONGs que no tienen capacidades técnicas para entender proyectos de gran envergadura” indicó.

Dijo luego que en el Perú tienen intervención en comunidades que reciben impactos ambientales por campos petroleros y desarrollan también el análisis de la integridad de los ductos de transporte del gas de Camisea. Señaló que en otros países trabajan en análisis de impactos en el sector minero, donde tienen la oportunidad de escuchar a personas con intereses diversos.

Richard Kamp se refirió después a los lineamientos nacionales e internacionales que respaldan su intervención, indicando por ejemplo el artículo 55 del reglamento para la protección ambiental de las actividades de hidrocarburos, que se tiene en el Perú. Asimismo se encuentran decretos como el 169 de la OIT y una serie de eventos de las Naciones Unidas sobre consulta previa en la explotación de recursos naturales.

“Estamos hablando de cómo mitigar impactos desde los impactados, para facilitar la decisión de sus tierras y superar deficiencias en sus programas de monitoreo, por eso el proyecto E-tech en Perú es desarrollar una guía para que la sociedad civil pueda utilizar y exigir mejores prácticas a los proyectos de hidrocarburos” detalló.

Finalmente el Ing. **Bill Powers Gerente de E-tech** anunció que en el transcurso del evento presentará un enfoque de mejores prácticas para que lo usen los bancos, la industria y la sociedad civil. Agradeció igualmente a los participantes por su presencia.

Luego de dar a conocer a los asistentes la metodología a seguir en el foro, se dio paso a la primera presentación:

Ing. Carlos Alva.- Dirección General de Calidad Ambiental. Ministerio del Ambiente. “Lineamientos para la elaboración de una guía de monitoreo para la calidad ambiental”.

Explicó el rol del Ministerio del Ambiente frente a la conservación de la calidad ambiental, a sus dos años de creación. Rememoró la política ambiental, siendo uno de sus ejes principales el de Calidad de aguas y Gestión de la Calidad Ambiental; dando a conocer las funciones del Minam a partir de su creación por decreto legislativo 1013.

Dijo que sobre estándares de calidad de agua se tiene una nueva ley con cuatro categorías

- 1.-Recreacional y poblacional
- 2.- Actividades marino costeras
- 3.- Riego de vegetales y bebida de animales
- 4.- Conservación del ambiente acuático

Asimismo informó que al momento se tienen disposiciones para la implementación de estos estándares entre ellos, metodologías y criterios para el monitoreo de calidad ambiental del agua que piden la estandarización de los procedimientos y la homologación de los instrumentos. Preciso que los protocolos existentes van en coordinación con la ANA y con la OEFA.

En cuanto a los lineamientos de protocolos considerados en el monitoreo, se considera: verificar el cumplimiento de ECAs y los LMP, evaluar los riesgos ambientales sanitarios, aplicar procedimientos estandarizados, establecer frecuencia, selección de ubicación, entre otros. Indicó que este protocolo está a punto de ser publicado y ya lo vienen cumpliendo los actores.

Ing. Fausto Roncal (OEFA) del Ministerio del Ambiente. “Lineamientos básicos del monitoreo para la fiscalización ambiental”

El representante de la OEFA, recordó los antecedentes del nuevo modelo de gestión ambiental y del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), el mismo que empezó con la creación un año atrás por ley 29325. (marzo 2009).

Mencionó la existencia de subsistemas dentro del Minam para la ejecución del sistema nacional de gestión ambiental, “ahí el SINEFA es el brazo fiscalizador”, señaló.

Puso en conocimiento de los asistentes los objetivos del OEFA los cuales propugnan la integración del SINEFA, lograr una eficiente gestión institucional, y consolidar la institucionalidad de OEFA como una entidad con facultades de evaluación, supervisión directa, supervisora de entidades públicas, normativa, fiscalizadora y sancionadora.

En cuanto a la gestión estratégica 2010-2013 de la OEFA, planteó la necesidad de una consolidación interna con esquema organizativo, condiciones laborales adecuadas y participación ciudadana. Dijo que para el efecto se viene elaborando el plan nacional de evaluación y fiscalización ambiental y se viene coordinando con instituciones públicas la posibilidad de instalar un servicio de atención de denuncias ambientales, precisando que a marzo se han contabilizado 427 denuncias. También se indicó que existe un tribunal de fiscalización ambiental que maneja independientemente sus decisiones.

Al mismo tiempo, el Ing. Roncal, habló sobre la transferencia de funciones por D.S. 001-2010 del 21 de enero del 2010, mediante el cual existe un proceso en marcha con Osinergmin, organismo que le transferirá todos sus actuados en materia minera en no más de 6 meses, mientras que la transferencia será en 12 meses para el caso de aspectos de hidrocarburos y energía.

Durante la presentación del Ing. Roncal, se explicó que OEFA puede supervisar a las entidades públicas que son supervisoras de los administrados en sus sectores; y que en la transferencia de funciones, OEFA pasa a fiscalizar directamente a los administrados.

Respecto a la participación ciudadana, el representante del Ministerio del Ambiente, dijo que la población debe vincularse mediante mecanismos validos como comités de vigilancia ciudadana que hagan seguimiento a los indicadores sin retirar la opción de fiscalización de las entidades públicas, en tal sentido se dio a conocer los lineamientos generales para el monitoreo, así como la normatividad vigente para el diseño de instrumentos de aplicación, implementación de la vigilancia, análisis de laboratorio, manejo de resultados y comunicación de riesgos.

Ronda de Preguntas a los expositores:

P. A la fecha ¿cómo se canaliza un reclamo ambiental, ante quién y cómo acabaría?

R. Existen autoridades que siguen con funciones de fiscalización a las cuales las supervisamos. Las estamos requiriendo mientras no hay una transferencia

completa. No podemos llegar todavía al campo sancionador, pero si podemos actuar en casos con las autoridades sectoriales. Tenemos casos en industria, minería etc. Tenemos un mecanismo para llegar con la pagina web teléfono o vía escrita. En el tema sancionador si bien es cierto, nuestro instrumento sancionador está en su última parte de revisión, cuando culmine el proceso de transferencia con Osinergmin, luego tendríamos la capacidad de sancionar.

P. *¿Cómo puede participar la población en zonas donde no hay equipos ni personal preparado?*

R. Actualmente el monitoreo se realiza en un programa nacional de vigilancia de los recursos hídricos, se coordina con las direcciones regionales de salud; cuando hay una denuncia se organiza un monitoreo participativo con la población y de manera descentralizada la Dirección de Salud Ambiental realiza el monitoreo y van Diresa con Digesa y hacen el monitoreo.

En el caso de los ríos inaccesibles hay que coordinar previamente con el Apu para pasar luego a las acciones.

P. *¿Cómo se irá coordinando con los sectores para una efectiva transferencia de la capacidad de sanción si el esquema sigue observando a los ministerios como entidades competentes? En el ordenamiento vigente en la práctica ningún sector ha descentralizado o desconcentrado su capacidad de vigilancia en asuntos ambientales. Es el caso de minería. El único organismo descentralizado es DIGESA. ¿Cómo van a hacer para apuntar a descentralizar este tema?*

R. Ya se viene haciendo en el marco de la PCM para acciones de transferencia con un comité de integrantes, se individualiza los bienes presupuestos, acervo documentario y luego en una resolución de OEFA se establece la fecha de transferencia de esa función; previo a ello en 2009 tuvimos acercamiento con el gobierno nacional identificando las entidades que tienen vinculación con nuestras funciones, estudiamos las posibilidades de esta transferencia.

P. Gobierno Regional Cusco, Luis Pílares Vargas. *¿Cómo quedarían las instituciones locales?*

R. Las instituciones sectoriales competentes seguirán atendiendo todas las actividades actuales pero no de fiscalización ambiental, el tema está en discusión. Respecto a la descentralización no observemos a OEFA sino a todo el sistema de

evaluación y fiscalización ambiental por lo tanto la ley involucra a las demás normas. En el tema regional no va a haber transferencia. Aun cuando hay capacidades no habrá transferencia; las sedes son desconcentradas pero no descentralizadas, tendrán la representación de OEFA para que puedan asumir y los gobiernos regionales seguirán teniendo estas funciones.

P. *Referente a la participación ciudadana y el monitoreo éstos han sido un paseo a las comunidades por parte de las mineras, no hay un protocolo de cómo hacer estos monitoreos.*

R. He tenido experiencias exitosas en monitoreos pero lo que va a ayudar es la prevención para la participación de la población. Para un buen monitoreo debe haber capacitación previa, en el manejo de equipos, sustancias, lugares; por lo que se debe capacitar antes del monitoreo por parte de la institución competente en esa materia, en ese nivel hay un protocolo a nivel nacional, el cual está basado en experiencias. Hay que tener en claro los protocolos de Digesa, las dificultades de estos protocolos y los de los sectores que van a ser evaluados. Así se construirá un protocolo nacional para la vigilancia ambiental. Se especifican parámetros físicos químicos, biológicos e hidro-biológicos.

P. *¿La fiscalización ambiental tiene la capacidad sancionadora como la OEFA? entonces ¿cómo quedan?*

R. OEFA no puede ejercer una acción administrativa, debemos sentarnos a ordenar las cosas. Se hizo también a nivel supremo.

P. *¿OEFA suple en parte o en todo al Osinergmin?*

R. No, asumimos funciones sólo en materia de fiscalización ambiental.

P. *¿Cuál es la función de OEFA en zonas de hidrocarburos?*

R. No participamos en evaluación de EIAs en proyectos hidrocarbúricos, sólo fiscalizamos los EIAs después de aprobados. No nos vamos a involucrar en la evaluación de EIAs.

P. *¿En qué situación se encuentran las multas a TGP?*

R. No tengo los datos, lo tenemos en el proceso de transferencia como tema de conversación igual que los aranceles.

P. Podría OEFA tener mayor decisión política en conflictos socio ambientales?

R. Si, esa es la idea, tener autonomía pero tenemos vínculo con el Minam, pero la autonomía para posicionarnos en el tema, estamos en fase de creación, pero si vamos a seguir avanzando en decisiones más autónomas.

P. ¿OEFA podría reconocer al comité técnico?

R. Si se puede, existen dos mecanismos para que así sea. En los temas de monitoreos es una estrategia interesante pero una persona que no está preparada no es que no pueda participar. Se va a definir que hace cada quien en los comités.

En Huarmey cuando se implementaba la planta de punta lobitos muchas personas querían ser monitores pero cuando se les explicó que la participación es múltiple pero no de monitor exactamente, cambiaron de idea.

P. Cuando Osinergmin le transfiera la parte ambiental, los yacimientos mineros que contaminan sitios de ríos y cuencas, ¿se podrá implementar laboratorios de calidad en zonas alejadas, con personal capacitado? ¿Podrán hacerlo en la amazonia?

R. En ningún país se hace fiscalización uno a uno, no existen las personas suficientes para fiscalizar cada lugar del país. Una vez transferidas las funciones de Osinergmin, no vamos a poner laboratorios en todo sitio, vamos a poder prevenir con un sistema de evaluación ambiental preventivo que tome en cuenta todas las medidas previas. Yo prefiero que se prevenga antes que el problema ocurra. Estamos revisando las empresas supervisoras y los laboratorios que trabajó Osinergmin.

P. En qué casos se va a formar el tribunal de fiscalización?

R. El tribunal de fiscalización ambiental se creará a través de una convocatoria pública e intervendrá en casos de cuestionamiento previo a una impugnación. Será la última instancia para resolver un tema de conflicto. Es la segunda instancia y su decisión será vinculante e inapelable. De momento no está conformado se va a sacar convocatoria para los candidatos.

Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Jimmy Campos y Wilson Sandy coordinador indígena

Ambos representantes dieron a conocer la experiencia que tiene FECONACO después de trabajar 3 años implementando el programa de monitoreo independiente. Asimismo se explicó los resultados y perspectivas del proyecto.

Se informó sobre la situación en el río corrientes ubicado en la Región Loreto donde viven los Ashuares Quichuas y Urarinas, allí Pluspetrol tiene labores de explotación en el lote 1ab y el lote 8 en la parte sur de la cuenta del corrientes. En esta zona las comunidades se agrupan en una Federación denominada FECONACO, que cuenta con 35 comunidades.

"En esta zona hace 30 años las empresas petroleras han dañado bastante el medio ambiente vertiendo sus aguas de producción en los ríos y provocando derrames múltiples, dejando así como desechos químicos en el bosque y los ríos y luego de estos daños, los pueblos indígenas han perdido confianza en el Estado y las empresas para cumplir con sus deberes de mantener el medio ambiente limpio". Señaló el representante de FECONACO.

Recordó el paro de octubre del 2006 que culminó con el Acta de Dorisa donde se menciona la exigencia de implementar un programa de monitoreo independiente en la cuenca de corrientes para que se aseguren que se cumplan los acuerdos y los pobladores puedan verificar los acuerdos.

Ese fue el punto de inicio del monitoreo que se ha trabajado durante 3 años con un grupo de monitores y se han reportado los pasivos en la zona. El expositor dijo que se puede adelantar que la situación en la cuenca es problemática, hay derrames y remediación de pasivos pero también hubo cambios en varias áreas en la forma de trabajar de la empresa. Indicó que todavía falta mejorar varias cosas y mencionar la entrega de nuevas concesiones.

En la parte legal señaló que se puede justificar la presencia del proyecto de monitoreo independiente mediante las leyes y convenios existentes como son el convenio 169 de la OIT en cuyo art 7 dice que los pueblos indígenas tienen el derecho a participar en las decisiones del desarrollo, en el art 15,1 dice que los pueblos indígenas tienen derecho a la participación y administración de sus recursos naturales. Allí se reconoce la necesidad de que los pueblos hagan seguimiento de lo que se hace en sus territorios.

Por otro lado hizo referencia a la Ley General del Ambiente donde se resalta la participación ciudadana en la fiscalización ambiental.

El Acta de Dorisa señala cómo iba a realizarse el proyecto y cómo Pluspetrol financiaría el mismo proyecto. “En resumen, tenemos un proyecto diseñado efectuado y controlado por FECONACO con financiamiento de la empresa” explicó, al tiempo de aclarar que también cuentan con financiamiento externo.

Se refirieron después a los objetivos del monitoreo en donde se afirma que se respete los derechos de los pueblos indígenas en consulta previa libre e informada y con participación de los pueblos indígenas, así como se invoca a mejorar la situación ambiental en la cuenca del río Corrientes.

En cuanto a la Metodología del trabajo del monitoreo, indicaron que cuentan con 14 monitores indígenas que se distribuyen en el río según los lugares donde están las instalaciones petroleras, dentro de ellos tienen dos coordinadores indígenas y estos monitores son elegidos por sus comunidades en asamblea. Se tiene 8 monitores en el lote 8.

Los monitores son capacitados 3 veces al año en Iquitos y en campo se les capacita en temas de derechos, medio ambiente, el uso de equipos de monitoreo como GPS, cámaras filmadoras, etc. Tienen equipo de seguridad, indumentaria, etc. y tienen equipos Peque Peque y suero anti ofídico.

El programa tiene una oficina central de FECONACO en Iquitos, donde reciben la información y se comunican periódicamente para informar sobre los últimos eventos en la comunidad. También los monitores están aprendiendo protocolos en monitoreo hídrico.

Se informó que los monitores pasan informes mensuales donde señalan su labor sobre resultados, participación de otros actores, y un informe de derrames de remediación y de pasivo ambiental. “Cuando se trata de un incidente de derrame el informe va a Iquitos por río, ellos vienen trayendo la información y cuando la información llega, el asesor y coordinadores procesan la información en una base de datos, hacen los reportes y capacitan a los coordinadores para reportar estos incidentes ambientales” dijo el miembro de FECONACO, y agregó que en la incidencia se reportan los informes a la empresa, a los órganos como Osinergmin para que tengan conocimiento y hagan la fiscalización y se asegure la limpieza de los daños. Indicaron que incluye una difusión en medios de prensa.

Expresaron que la incidencia de FECONACO es importante hacia la empresa, el Estado y la opinión pública para mejorar la remediación de pasivos ambientales y para asegurar una mejor participación indígena en estos procesos; sobre la situación en el Corrientes el monitor indígena presentó la situación de los derrames desde el 2006 al 2010 totalizando 51 derrames graves y 19 de menor volumen.

Se presentó un reporte en el lote 1AB donde aparece una laguna impregnada con petróleo; también se presentó un reporte en el lote 8 donde el suelo ha sido impactado, y otro en el lote 1ab donde el monitor José Olaya reportó suelos afectados. Sobre la situación de nuevas empresas se dijo que hay nuevas exploraciones en marcha.

"Pluspetrol debería tomar medidas para mejorar su infraestructura para impedir futuros derrames, así como debería tomar pasos necesarios para reducir la erosión; se planteó que Osinergmin desarrolle una investigación independiente, reunirse con FECONACO para discutir los resultados, luego Pluspetrol debería coordinar mejor con FECONACO y los monitores de FECONACO deberían continuar evaluando", sentenció.

Se informó acerca de las perspectivas, que éstas van en torno a mantener el programa de monitoreo como oportunidad de mejorar la protección al medio ambiente con respeto a los derechos indígenas, espacio en el que el programa de monitoreo independiente es una oportunidad de trabajar de manera responsable en territorio indígena.

P. *¿Cuál ha sido la respuesta de Pluspetrol cuando se descubre el derrame y cómo responde la empresa?.*

R. Cuando hay un derrame lo reportamos a la empresa y la empresa pone en marcha su plan de contingencia, y hacen la remediación, pero si encuentran ellos un derrame, nos reportan, lo que veo es que este año avisan, antes no lo hicieron.

P. *Rosa Urrunaga Gob. Regional Cusco.- En cuanto a los reportes que presenta el PMAC, el levantamiento de las observaciones se hace oportunamente como hacen en el oriente?*

R. En la mayoría de los casos los trabajadores contratistas ya trabajan en la limpieza pero se tiene que verificar si lo hacen bien o lo hacen mal, hay algunos casos que dieron por finalizado el trabajo pero el incidente estaba vigente. Tenemos reuniones con la empresa para esclarecer estos temas y la última reunión que tuvimos por ejemplo hablamos de una mala limpieza en la comunidad de 2 de mayo, la empresa nos dijo que no sabían como hace la contratista su servicio.

Sobre la fiscalización presentamos inmediatamente la denuncia cuando la información llega a la oficina en Iquitos, Osinergmin no responde a nuestros reportes pasan muchos meses que no contestan nuestros reportes y solo programan su fiscalización 6 meses después que sucedieron los eventos. Ellos argumentan que la zona es remota que no hay personal y hay mucha debilidad en este aspecto.

P. María Elena Foronda, Chimbote.- me preocupa la respuesta de Pluspetrol sobre los derrames, ¿los soluciona o no? ¿Cuán eficiente es la respuesta de Pluspetrol en los incidentes?

R. Eso es algo que queremos lograr en este proyecto de monitoreo, que la empresa rinda cuentas de las acciones tomadas para mejorar su infraestructura, y es el momento en que empieza a justificar sus acciones pero todavía en este punto hay una falta de coordinación entre la empresa y la federación pero es algo que queremos exigir ahora que tenemos una vista completa de la situación. La idea es publicar la situación en la página web.

P. Clorinda Vigil Chacon Salubrista.- Cuál es el nivel de coordinación y la respuesta de las entidades de salud educativas y otras de la zona? Si estas notificaciones que se hacen tienen un grado de respuesta a los incidentes, estas zonas son señalizadas como áreas de alarma?

R. El problema de la contaminación del Corrientes pasa por el lado del agua y del suelo, estos pasivos antiguos y los nuevos derrames mal atendidos, al final cuando hay creciente termina lavando los químicos y van terminando en las quebradas y ríos y sigue afectando a las comunidades, se establece como puntos rojos en el sentido que ahora Digesa hace un monitoreo hídrico dos veces al año para determinar la calidad de las aguas.

Ahora último hemos entregado nuevos puntos de muestreo a Digesa para tener nuevos resultados. Pero ellos tienen también problemas de presupuesto. Pensamos que los monitores tomen muestras una vez al mes y las lleven a las dependencias públicas para su procesamiento. Sobre la educación falta sensibilidad a las comunidades sobre los riesgos de estos incidentes, pero también los comuneros manejan productos químicos que vienen de las empresas sin darse cuenta de los riesgos (caso de los camarones).

P. FENAMAD, Madre de Dios.- *Nosotros pasamos una situación similar, ¿entonces frente a las nuevas empresas que están en fase sísmica y charlas informativas, cual es la posición de FECONACO frente a estas nuevas empresas?*

R. Feconaco no está de acuerdo con mas empresas en el Corrientes, pero las empresas utilizan estrategias para ingresar a las comunidades, las empresas entran en cualquier momento y en muchos casos las empresas ya ingresaron como el caso de **Talisman** que iba todos los días a la comunidad ofreciendo trabajo, veredas, infraestructura, motores de generación eléctrica, y las comunidades tienen la libertad para sopesar lo que ponen en juego y acaban haciendo negociaciones ellos mismos, pero justamente estas comunidades tienen independencia para decidir lo que quieren hacer con su territorio y no se puede desconocer ese acuerdo con las empresas.

Hay dos temas con más reclamo: algunas empresas que no han consultado a sus comunidades para echar a andar su proyecto y otro caso en que FECONACO quiere que la federación se involucre como invitado en las negociaciones asesorando las decisiones comunales.

Sobre los nuevos ingresos de las nuevas empresas ellos quieren tratar solo con un Apu y no quieren que intervengan los técnicos en monitoreo, caso de **Talisman** que coordina con la comunidad y no con FECONACO, en el caso de los pueblos Achuares ya se tienen cuadros con capacitación y preparación. En caso de Talismán queremos tener un plan para monitorear a la comunidad cómo toma sus decisiones.

P. Fausto Roncal OEFA.- *Había un fondo de 40 millones de soles para monitoreo, deberían inspeccionar que fue de este tema, con participación ciudadana. La FECONACO podría buscar canales con el grupo de trabajo que se diseñó y que está vigente para que no sólo Osinergmin, sino otras instituciones vean con autoridad mas acciones de fiscalización con más fuerza.*

P. Wilber Ponciano Sebastián Bajo Urubamba.- *¿Cómo es el procedimiento de comunicación con Pluspetrol en cuanto a derecho de vía y campamento?, y ¿quien hace el muestreo de agua en rio corrientes?, la empresa o FECONACO, y ¿con qué equipos o parámetros cuentan?*

R. No se conoce sobre una comunicación en estos temas, sobre los monitoreos de agua lo hace la Digesa y se asegura el protocolo, FECONACO acompaña, ahora para

el monitoreo se usa conductivímetros. Actualmente estamos en capacitación. La empresa lo hace aparte para ellos.

P. Luis Pilares.- *Gob Regional Cusco. Desde el 2006 y 2010 hay derrames con daños graves y menores, es increíble no puede ser de hecho la empresa debía de tener su plan de manejo y seguimiento. ¿Entonces, qué pasa? Ustedes informan de lo que han hallado y debería disminuir y debería ser cero, entonces cómo es que la empresa no hace caso a los integrantes de FECONACO. Definitivamente no sé si Osinergmin interviene y ustedes al hacer el informe ven la absolución de las incidencias.*

R. En el lote 1AB y el lote 8 del distrito de Trompeteros que es grande, hay monitoreos, desconocidos destrazan las líneas de diesel, gas líquido y crudo. Hubo un problema con un trabajador que con su tractor destruyó el oleoducto.

P. *Se hizo un comentario sobre la antigüedad de los impactos en el nororiente y se mencionó el acta de Dorisa que contiene una serie de propuestas de solución en las que participaban los Apus, los representantes del Estado, de las empresas, etc. la pregunta concreta es: ¿cómo es que desde el punto de vista de FECONACO se monitorea el cumplimiento del Acta?*

R. En el caso del Plan de Desarrollo hasta ahora no hay ningún proyecto de desarrollo en el Corrientes porque el Gobierno Regional está manejando estos fondos y siempre tienen problemas de SNIP o que no tienen gente capacitada para hacer los proyectos. Por eso han tenido que venir los Apus del Corrientes para solicitar una conferencia y pedir explicaciones al Gobierno Regional sobre este incumplimiento.

Con respecto a la parte del monitoreo según el estudio uno de los puntos era que exista cero vertimientos al río y se ha logrado pues no se vierte agua de producción, pero todavía está el tema de los pasivos ambientales que el seguimiento lo hace Osinergmin y que todavía falta emitir un informe final de evaluación de esta limpieza de pasivos. FECONACO solicita información y espera a que le envíen respuesta.

P. R. Smith. IBC y miembro del Panel de Expertos del EXIM Bank EUA.- *¿qué pasa con la información que ustedes transmiten? ¿Los reportes terminan en estadísticas anuales que se reportan o no los toman en cuenta?*

R. No tenemos conocimiento de si los reportes se toman en cuenta o no. Es la prueba de la falta de coordinación.

P. *María del Rosario Sevillano. Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR.- ¿Han alcanzado la información a la Defensoría del pueblo? FECONACO con todos estos casos y el aumento de impactos ¿han pensado en establecer una acción legal por el incumplimiento de la fiscalización?*

R. Hemos enviado documentos a la Defensoría en Iquitos y en Lima y no se ha sentido una presencia directa de Defensoría en Iquitos, pues no responden y tenemos que mandar de frente a Lima. Con respecto al Gobierno Regional, piden avances pero no se sabe cuál es su aporte.

INDEPA no está en la lista de contactados por casos de derrames y en cuanto a acción legal, estamos pensando presionar más para cambiar el sistema de fiscalización de Osinergmin para que tenga capacidad de cambiar la situación, su actuar no es suficiente actualmente no traen resultados.



Representantes del Gobierno Regional y Municipalidad de Cusco junto a los directivos de E-Tech en la inauguración del evento.



Representantes de Minam y OEFA respondiendo a las preguntas del público asistente.



Representación de Feconaco presentando los resultados del monitoreo en el Río Corrientes